



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Circular

Número:

Referencia: Gastos por cuenta de terceros

Se solicita a los señores Directores Generales de Administración u oficinas que hagan a sus veces, comunicar a los responsables de las Direcciones Generales, Direcciones, Subdirecciones o Departamentos de ese Organismo, el procedimiento que deberán aplicar para solicitar los fondos en concepto de gastos por cuenta de terceros en las AXT de tipo CTF, y su utilización en las AXT de tipo CDT, tal como a continuación se detalla:

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Jurisdicción	<p>Iniciar expediente electrónico de solicitud de fondos en concepto de cuenta de terceros.</p> <p>Generar el formulario de pedido de fondos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Orden de Pago extrapresupuestario – C42ii. Circuito Tesorería Generaliii. Beneficiario: Organismo solicitanteiv. Imputar el gasto a la AXT tipo CTFv. Cuenta pagadora – CUT N° 73780/5vi. Cuenta beneficiaria – Cuenta de Tercerosvii. Grupo de gestión: Fondos Extrapresupuestariosviii. Observaciones – Colocar la leyenda “Pedido de Fondos Cuenta de Terceros” <p>Autorizar y firmar la OP.</p> <p>Adjuntar la orden de pago al expediente electrónico.</p> <p>Remitir el expediente a la Dirección de Autorizaciones de Pago de la CGP.</p> <p>Al recibir los fondos, apropiarlos a través de un</p>

Contacto

Ante dudas o consultas comunicarse con el siguiente contacto:

dgcontabilidad@tesoreria.gba.gov.ar

Teléfono: 429-4796